



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.555

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Miércoles 23 de Marzo de 2011

Año CII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/8
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5-
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ¡, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág

S.G.G. N° 1043 del 03/03/11 – Interinato del Señor Vice Presidente Primero de Cámara de Senadores D. Mashur Lapad a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	1738
S.G.G. N° 1044 del 03/03/11 – Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	1738
S.G.G. N° 1135 del 13/03/11 - Interinato del Señor Vice Gobernador D. Andres Zottos a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	1738
S.G.G. N° 1136 del 14/03/11 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	1739
S.G.G. N° 1196 del 21/03/11 – Declara Huésped Ilustre a la Señora Presidenta de la Nación – Dra. Cristina Fernández de Kirchner	1739
M.S.P. N° 1199 del 21/03/11 – Adicional “Riesgo Sanitario Zona Norte” con carácter no remunerativo ni bonificable en los departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia	1739

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1189 del 15/03/11 – Designa personal temporario – Sr. Abel David Moya Ruiz	1740
M.J. N° 1190 del 15/03/11 – Prorroga de designación temporaria – Dr. José Ignacio Correa	1740
S.G.G. N° 1191 del 15/03/11 – Designa personal temporario – Sra. Rosana del Valle Cruz	1741

RESOLUCION DELEGADA

S.G.G. N° 35D del 17/03/11 – Rectifica Dcto. N° 716/11 – Régimen de Regularización Dominial	1741
---	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 31D del 10/03/11 – Rectifica parcialmente Dcto. N° 616/11 – Sr. Eduardo Lamaz	1741
M.S.P. N° 32D del 15/03/11 – Dcto. N° 2723/10 – Aclaratoria – Dr. Octavio Alejandro Guanca	1741
M.S.P. N° 33D del 15/03/11 – Dcto. N° 694/11 – Aclaratoria – Sra. Carmen Rosa Vázquez	1741
M.S.P. N° 34D del 16/03/11 – Modifica parcialmente Dcto. N° 419/11 – Sr. Sergio Daniel Miranda	1742

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.G.S. y D.H. N° 224 del 16/03/11 – Licitación Pública N° 20/11 – Adquisición de Motocicletas para la Patrulla de Caminos	1742
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100020676 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 01/10	1742
N° 100020673 – Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado N° 04/11	1742
N° 100020649 – Universidad Nacional de Salta – Facultad de Ciencias Naturales N° 01/11 2° Llamado	1743

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100020679 – Dirección General de Rentas N° 31/2011	1743
N° 100020675 – Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado N° 04/11	1743

Pág.

N° 100020674 – Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado N° 03/11	1744
N° 100020666 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 53/11	1744
N° 100020665 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 49/11	1744
N° 100020664 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 48/11	1745
N° 100020663 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 47/11	1745

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100020678 – Dirección de Vialidad de Salta N° 24/2011	1745
N° 100020659 – Dirección de Vialidad de Salta N° 23/2011	1745
N° 100020658 – Ministerio de Salud Pública N° 16/11 – Segundo Llamado	1746

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100020549 – Zoraida Amalia Hanne de Briones – Expte. N° 0050034-12.700/10	1746
N° 100020536 – Silvia Carolina Nordera y Mirko Bilen Minic – Dpto. Anta - Expte. N° 34-12.862/10	1746

COMPRA DIRECTA

N° 100020654 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 24/2011	1747
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 100020668 – Río Las Cañas Oeste – Dpto. Iruya, Lugar: Río Las Cañas – Expte. N° 19.439	1747
N° 100020656 – Meridio – Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar – Expte. N° 19.957	1747
N° 600000547 – Nelida Beatriz 2 – Dpto. Los Andes, Lugar: Incachule – Expte. N° 18.871	1748
N° 600000528 – Carmen I – Dpto. Gral. Güemes, Lugar: Río Mojotoro – Expte. N° 19.930	1748
N° 100020555 – Mina Desierto 2 – Dpto. Los Andes – Expte. N° 18.682	1748
N° 100020380 – Río Blanco III – Dpto. Orán, Lugar: Lecho de Río Blanco – Expte. N° 17.370	1748

SUCESORIOS

N° 600000586 – López Fortunato – Expte. N° 302.829/10	1749
N° 600000584 – Cardozo Reque Estefanía – Expte. N° 249.269/08	1749
N° 600000583 – Domínguez Marcos Hugo – Expte. N° 328.857/10	1749
N° 600000582 – Valdez Silvio Eladio – Expte. N° B-16.817/90	1749
N° 600000581 – Ramos Américo Juan – Expte. N° 333.439/10	1750
N° 100020669 – Flores Lorenzo Pablo – Expte. N° 19.815/10	1750
N° 100020661 – López, Selva Argentina – Expte. N° 10/10	1750
N° 100020660 – González Angel – Expte. N° 13.107/10	1750
N° 100020652 – Apas, Juan – Expte. N° 331.846/10	1750
N° 100020650 – Mamaní Lucia Natividad – Expte. N° 218.332/08	1750
N° 100020647 – Pastrana Simon – Expte. N° 1-310.632/10	1751
N° 600000580 – Velásquez, Carlos Héctor – Expte. N° 337.873/11	1751
N° 100020630 – Ceballos, Socorro Jesús – Expte. N° 299.273/10	1751
N° 600000574 – Morales Leonardo Angel – Expte. N° 324.568/10	1751

Pág.

N° 600000573 – Bella Gangu y Carrizo Argentina – Expte. N° 11.025/2009	1751
N° 100020600 – Colque Pablo Roberto – Expte. N° 1-306.008/10	1752
N° 100020598 – Wascman Víctor Fernando – Expte. N° 309.887/10	1752
N° 100020594 – Miyar, Mariano – Expte. N° 333.801/10	1752
N° 100020585 – Quispe Carmen – Expte. N° 272.674/09	1752

REMATES JUDICIALES

N° 600000576 – Por Gustavo A. Guerrero – Juicio Expte. N° 267.780/0	1752
N° 600000575 – Por Francisco Sola – Juicio Expte. N° C-42.843/99	1753

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100020657 – Sarmiento Daniel c/Rodríguez José – Expte. N° 010.308/09	1753
N° 100020653 – Catalan Mercedes Natividad c/Pérez Ceferino Adrián – Expte. N° 12.624/10	1753
N° 100020640 – Arias, Justina Margarita c/Arias, Gualberto Agundio – Expte. N° 148.590/06	1754

EDICTOS JUDICIALES

N° 600000577 – Valdez Lorenza Luisa vs. Montenegro Jorge Clemente – Expte. N° 1-295.202/10	1754
N° 100020632 – Martínez Graciela de los Angeles y otro c/Correa José Luis – Expte. N° 2.625/09	1754
N° 100020588 – Provincia de Salta c/Durán, Jaime; Impresit Sideco S.A.C.I.I. y F.; Cerámica Salteña S.A. y Dameco S.A. s/Trámite Expropiatorio – Expte. N° 4.693/10	1755

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100020677 – La Posta del Tabacal S.R.L.	1755
N° 100020667 – Desarrollos Leguizamón S.R.L.	1756
N° 100020655 – Forrajería El Gaucho S.R.L.	1757

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 300000116 – Andina de Desarrollo S.A.C.F.A.I.M.M.	1757
N° 100020548 – Frigorífico Bermejo S.A.	1758
N° 100020539 – José M. Cano e Hijos S.A.	1758
N° 100020535 – Carmen C. de Omar S.A.	1759

AVISO COMERCIAL

N° 100020672 – Viñas del Portal S.R.L.	1759
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100020634 – Colegio de Bioquímicos de Salta, para el día 15/04/11	1760
--	------

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100020671 – Mutual del Personal de Recolección de Residuos y Barridos de Calles, Clearing, Servicios y Afines, para el día 24/04/11	1760
N° 100020670 – Cooperativa de Trabajo Ferroviaria Salta Limitada para el día 08/04/11	1760
N° 100020662 – Club de Campo Altos de San Lorenzo, para el día 12/04/11	1761
N° 100020651 – Asociación Semillas de Esperanzas, para el día 12/04/11	1761

AVISO GENERAL

N° 100020648 – Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta N° 20/2011	1761
---	------

RECAUDACION

N° 100020680 – Del día 22/03/11	1762
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 3 de Marzo de 2011

Salta, 3 de Marzo de 2011

DECRETO N° 1043**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del día 3 de marzo de 2011 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson**DECRETO N° 1044****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 03 de marzo de 2011, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 03 de marzo de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 13 de Marzo de 2011

DECRETO N° 1135**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 13 de marzo de 2011; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 13 de marzo de 2011 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 14 de Marzo de 2011

DECRETO N° 1136

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 14 de marzo de 2011;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 14 de marzo de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 21 de Marzo de 2011

DECRETO N° 1196

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-33.796/11

VISTO el arribo a nuestra ciudad de la señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Ilustre, a la señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, a partir del día 21 de marzo de 2011 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 21 de Marzo de 2011

DECRETO N° 1199

Ministerio de Salud Pública

VISTO las particularidades sanitarias que caracterizan las Areas Operativas de los Departamentos San Martín, Orán y Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde considerar las especiales características de dichas áreas con énfasis en las condiciones de vulnerabilidad sanitaria de la población asistida y los perfiles epidemiológicos que se registran en ellas;

Que frente a las particularidades consignadas y dentro de las posibilidades presupuestarias y financieras; el Ministerio de Salud Pública propone la creación de un adicional para todo el personal comprendido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud – Ley 6903 - que desempeña sus tareas en las Areas Operativas con asiento en los Departamentos de Orán, San Martín y Rivadavia;

Que el adicional referido se abonará al personal con revista en las Areas Operativas que se consigna en el Anexo I y con los valores que correspondan a cada agrupamiento, conforme lo especificado en los Anexos, II y III del presente;

Que han tomado la intervención que les compete los órganos técnicos del Ministerio de Salud Pública y su área de Asesoría Legal;

Que en ejercicio de las potestades que al suscripto le confiere el artículo 144 de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de marzo de 2011 créase en ámbito del Ministerio de Salud Pública el adicional "Riesgo Sanitario Zona Norte", con carácter no remunerativo ni bonificable, que será abonado, única y exclusivamente, al personal comprendido en la Ley 6903 y que reviste en los Agrupamientos previsto en el Régimen Escalonario aprobado por Decreto 2617/05, que se desempeña de manera efectiva en las Areas Operativas con asiento en los Departamentos de Orán, San Martín y Rivadavia y en las condiciones establecidas en el presente.

Art. 2° - Dispónese que la percepción del adicional creado por este decreto es compatible con la de los Adicionales por Dedicación Exclusiva, Disponibilidad Permanente y Guardia Activa (Decretos n°s. 1474/96, 598/03 y modificatorios) y con el usufructo de las siguientes licencias: anual ordinaria obligatoria y por: enfermedad, tratamiento de enfermedades profesionales o accidentes de trabajo y maternidad, establecidas en el Decreto n° 4118/97, y la prevista como Licencia adicional a la anual ordinaria obligatoria reglamentada por el Decreto N° 598/03 en las condiciones que allí se establecen. Dicho adicional es incompatible con la percepción del Adicional por "Radicación de Profesionales en Localidades de Difícil Acceso" (Decreto n° 2075/10).

Art. 3° - Cesa automáticamente el derecho a la percepción del adicional creado por el presente instrumento legal ante el traslado del agente a una localidad no alcanzada por el beneficio y en los casos que el agente fuera convocado para desempeñar una función política, cargo electivo o de mayor jerarquía fuera de la localidad o fuera adscripto, afectado, comisionado o trasladado transitoriamente a otro organismo o dependencia.

Art. 4° - Establécense los diferentes valores del adicional "Riesgo Sanitario Zona Norte" según el Agrupamiento de revista del agente, conforme los Anexos II y III que forman parte del presente.

Art. 5° - Autorízase al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas a efectuar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del presente.

Art. 6° - Facúltase al Ministerio de Salud Pública a dictar todas las disposiciones complementarias del presente que resulten necesarias para la operatividad de lo establecido en el presente.

Art. 7° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente se imputará a los diversos Cursos de Acción del Ministerio de Salud Pública, Ejercicio vigente.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud Pública y de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Parodi –
Samson

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1189 – 15/03/2011

Artículo 1° - Designase al Sr. Abel David Moya Ruiz – DNI N° 16.722.253 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 1° de marzo de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada al señor Eduardo Walter Canchi – DNI N° 23.319.591 en calidad de personal temporario de la Gobernación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto N° 1190 – 15/03/2011 – Expte. N° 235-13.080/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. José Ignacio Correa, DNI N° 29.127.086, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 3814/10, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del día 05 de Marzo de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Diez – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1191 – 15/03/2011

Artículo 1° - Designase a la Sra. Rosana del Valle Cruz – DNI N° 17.792.966 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 1° de marzo de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada al señor Anibal Argentino Rojo – DNI N° 23.319.591 en calidad de personal temporario de la Gobernación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 17 de Marzo de 2011

RESOLUCION N° 35D

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 716 del 8 de Febrero de 2011;

CONSIDERANDO:

Que a través del decreto mencionado se reglamentó la Ley Nacional N° 24.374, a la cual la Provincia adhirió por Ley N° 6915. Mediante la citada norma se estableció un Régimen de Regularización Dominial a favor de los ocupantes de inmuebles edificados urbanos que tengan como destino principal el de casa habitación única y permanente y acrediten la posesión pública pacífica y continua de los mismos durante 3 años con anterioridad al 1° de enero de 2009;

Que al redactarse el acto administrativo, se cita erróneamente a la aludida Ley Nacional tanto en el quinto considerando cuando en el artículo 1°, debiéndose rectificar el número de la misma;

Que en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 41/95, modificado por sus similares N°s. 1.105/02 y 1.575/08, corresponde que la mencionada rectificación se realice mediante Resolución Delegada;

Por ello;

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Rectificar el Artículo 1° del Decreto N° 716 del 8 de Febrero de 2011, dejando establecido que el número correcto de la Ley allí mencionada, es el N° 24.374.

Art. 2° - Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Ernesto R. Samson

Secretario General de la Gobernación

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 31D – 10/03/2011 – Expte. n° 8.789/11 – código 127

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Decreto n° 616/11, dejando establecido que la designación temporaria del señor Eduardo Lamaz, D.N.I. n° 11.539.827, como promotor de salud, es en la Coordinación General Red Operativa Norte – Oeste.

Chagra Dib

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 32D – 15/03/2011 – Expte. n° 7.605/10 – código 182

Artículo 1° - Dejar establecido que la asignación interina de funciones dispuesta por el Artículo 5° - Anexo II del Decreto n° 2723/10, del doctor Octavio Alejandro Guanica, D.N.I. n° 22.322.838, es desde el 9 de agosto de 2010 (fecha de toma de posesión).

Chagra Dib

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 33D – 15/03/2011 – Expte. n° 1.419/10 – código 123

Artículo 1° - Dejar establecido que la incorporación al Programa de Inserción Laboral, de la señora Carmen Rosa Vázquez, D.N.I. n° 13.033.681 en el Hospital de

Aguaray se efectúa en el marco del Convenio 202/08, aprobado por Decreto nº 3657/10.

Chagra Dib

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 34D – 16/03/2011 – Expte. nº 10.119/10 – código 169

Artículo 1º - Modificar parcialmente el Decreto nº 419 de fecha 25 de enero de 2011, dejando establecido que el señor Sergio Daniel Miranda, D.N.I. nº 22.677.130, revista en el subgrupo: 1.

Chagra Dib

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución Nº 224 – 16/03/2011 – Expediente Nº 44-41.254/10

Artículo 1º - Aprobar la Licitación Pública Nº 20/11 para la adquisición de dos (02) motocicletas, para conformar la "Patrulla de Caminos" perteneciente a la Unidad Regional Nº 6 – Cafayate, la cual brindará servicio de prevención en el corredor turístico del Valle Calchaquí, con un presupuesto oficial de \$ 96.400,00 (Pesos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100).

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 9º de la Ley Nº 6.838 y Artículo 9º del Decreto Reglamentario 1448/96 de Contrataciones de la Provincia modificado por Decreto Nº 337/09, Adjudicar a la Firma "ARCOMEX S.R.L." el Renglón Nº 1 (Alternativa 1), por un monto total de \$ 54.210,00 (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Diez con 00/100).

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta – Ejercicio Vigente.

Kosiner

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 100020676

F. Nº 0001-31232

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública Nº 01/10

**Art. 9º - Ley Nº 6838/96 Sistema
de Contrataciones de la Provincia**

Expediente Nº 0030050-12444/2010-01 "Adquisición de Neumáticos" con destino a distintos móviles del Parque Automotor, dependientes de este Organismo.

**Resolución Nº 222/11 del Ministerio de Gobierno,
Seguridad y Derechos Humanos**

Firma Adjudicada:

Neumáticos del Valle de Jorge Cánepa: por un monto total de \$ 94.757,00 (Pesos: Noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y siete)

Total Adjudicado: \$ 94.757,00 (Pesos: Noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y siete).

Adriana Lamonaca

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 23/03/2011

O.P. Nº 100020673

F. Nº 0001-31231

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado**

Licitación Pública 04/11

**República Argentina – Provincia de Salta
Expte. Nº 244/LP04-11**

Objeto: Impresión de Formularios

Fecha de Apertura: 08/04/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 150 (ciento cincuenta pesos)

Venta de Pliegos: Tesorería – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento Nro. 1301 – Salta.

Día y Horario de venta: De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dpto. Compras – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento Nro. 1301 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325000 – int. 163 ó 171 ó 158 ó 111.

Lic. José Luis Angel
Prensa y Comunicación
Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2011

O.P. N° 100020649 F. N° 0001-31199

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Llamado a Licitación Pública – A sobre cerrado
N° 01/11 – Segundo llamado

Expediente N° 10.691/08

Objeto:

Venta en el estado en que se encuentra del vehículo:

- Toyota Hilux 4x4 – Doble cabina pick up UP SR5
Diesel – Modelo 1998

Domingo DGH 572 – Precio Base de Venta: \$
28.630,00 (Pesos Veintiocho mil seiscientos treinta).

Lugar de revisión del vehículo:

Dirección General de Obras y Servicios – Complejo
Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150
– (4400) Salta – De lunes a viernes en el horario de
09:00 a 12:00 horas.

Consulta y entrega de pliegos:

Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Univer-
sitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – (4400)
Salta – Dirección Administrativo Económica – en el
horario de 09:00 a 12:00 horas.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha y lugar de apertura: 06 de abril de 2.011 –
Horas 10:00 – Dirección Administrativo Económica
de la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Uni-
versitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 –
(4400) Salta.

Felix Angel Vergara
Jefe Dpto. Compras y Patrimonio
Facultad de Ciencias Naturales

Imp. \$ 100,00 e) 23 y 28/03/2011

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100020679 F. v/c N° 0002-01113

Dirección General de Rentas
Contratación Directa N° 31/2011
(Artículo N° 12 – Ley N° 6.838)

(Convenio AFINOA)

Objeto: Adquisición de Tractor de Jardín y Grupo
Electrónico – Destinados a Puestos de Control Fiscal
de la DGR.

Forma de Pago: Contado. Abonado con Fondo
AFINOA con que cuenta esta DGR.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente
del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de la Pro-
vincia de Salta.

Retiro de Condiciones: Dirección General de Ren-
tas Servicio de Administración Financiera – Balcarce N°
30 -- 4to Piso de 8:30 a 13:30 Hs.

Consultas: Tel Fax 0387-4373038 –
comprsdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 29/03/2011

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas
Servicio de Administración Financiera – Balcarce N° 30
– 4to Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 29 de Marzo de
2011 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a Hs
13:00.

Valores de los Pliegos: Sin Cargo.

CPN Alejandro David Levin
Director Adjunto
DGR – Salta
Jorge Arturo Sly
Administrador Serv. Adm. Financ.
DGR – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2011

O.P. N° 100020675 F. N° 0001-31231

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado

Contratación Directa con Precios Testigos 04/11

República Argentina – Provincia de Salta
Expdte. N° 244/CDPT 04-11

Objeto: Adquisición de Artículos Varios 2

Fecha de Apertura: 08/04/2011 – Horas: 12.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento Nro. 1301 – Salta.

Día y Horario de Retiro de Pliegos: De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dpto. Compras – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento Nro. 1301 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325000 int. 163 o 171 o 158 o 111

Lic. José Luis Angel
 Prensa y Comunicación
 Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2011

O.P. N° 100020674 F. N° 0001-31231

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado

Contratación Directa con Precios Testigos 03/11

República Argentina – Provincia de Salta
Expdte. N° 244/CDPT 03-11

Objeto: Adquisición de Artículos Varios 1

Fecha de Apertura: 08/04/2011 – Horas: 11.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento Nro. 1301 – Salta.

Día y Horario de Retiro de Pliegos: De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dpto. Compras – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento Nro. 1301 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325000 int. 163 o 171 o 158 o 111

Lic. José Luis Angel
 Prensa y Comunicación
 Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2011

O.P. N° 100020666 F. N° 0001-31218

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa: 53/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar Bienes de Consumo: “Baterías para Handy”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente 227-151.121/11.

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 28 de Marzo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras de Bosques Nativos, Zuviria 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4229583.

C.P.N. Julia Patricia de Bock
 Administrador Gral. S.A.F.
 Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2011

O.P. N° 100020665 F. N° 0001-31217

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa: 49/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar “Servicios”: “Alquiler de Camioneta 4x4”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente 227-18.071/10-1040.

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 28 de Marzo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero

– Departamento Compras de Bosques Nativos, Zuviria
744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4229583.

C.P.N. Julia Patricia de Bock
Administrador Gral. S.A.F.
Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2011

O.P. N° 100020664 F. N° 0001-31217

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Contratación Directa: 48/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar “Servicios”: “Alquiler de Camioneta 4x4”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente 227-18.071/10-1036.

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 28 de Marzo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras de Bosques Nativos, Zuviria 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4229583.

C.P.N. Julia Patricia de Bock
Administrador Gral. S.A.F.
Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2011

O.P. N° 100020663 F. N° 0001-31217

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa: 47/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar Bienes de Consumo: “Insumos para Botiquines de Primeros Auxilios”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente 227-31.412/11.

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 28 de Marzo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras de Bosques Nativos, Zuviria 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4229583.

C.P.N. Julia Patricia de Bock
Administrador Gral. S.A.F.
Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2011

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100020678 F. N° 0001-31235

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 24/2011

Expediente N° 0110033-36.360/2011-0

Contratación de Servicios de Consultoría para Proyecto de Obras

Aeródromo de Morillo

Provincia de Salta

Precio del Pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800.-)

Presupuesto Oficial: Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000.-)

Apertura: 15 de Abril de 2011 – Horas 10,30

Plazo de Obra: Seis (06) Meses

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta – Departamento Financiero Contable, desde el 23/03/11 hasta el 14/04/11 de 08,00 a 13,30 Hs. – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2011

O.P. N° 100020659 F. N° 0001-31213

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 23/2011

Expediente N° 0110033-18.499/2011-0

Contratación de Servicios de Consultoría para Proyecto de Obras

Aeródromo de Santa Victoria Este

Provincia de Salta

Precio del Pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800.-)

Presupuesto Oficial: Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000.-)

Apertura: 15 de Abril de 2011 – Horas 09,00

Plazo de Obra: Seis (06) Meses

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta – Departamento Financiero Contable, desde el 23/03/11 hasta el 14/04/11 de 08,00 a 13,30 Hs. – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2011

O.P. N° 100020658 F. v/c N° 0002-1112

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 16

Segundo Llamado

Expte. 253-298 y Agreg.

Adquisición: Reparación de Equipos de RX

Destino: Diversos Servicios del M.S.P.

Fe de Erratas: “Fecha de Apertura: 01.04.11 – Horas 10:00”

Monto de Contratación: \$ 34.260,00

Pliegos Sin Cargo y Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento – Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

“Es requisito indispensable para licitar la Inscripción en el Registro de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta”.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2011

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100020549

F. N° 0001-31076

Ref. Expte. N° 0050034-12.700/10

Zoraida Amalia Hanne de Briones, D.N.I. N° 14.489.165, Oscar Roberto Briones, D.N.I. N° 13.318.159, Julia Beatriz Hanne, D.N.I. N° 12.211.201, Sergio Adrián Hanne, D.N.I. N° 22.574.338, Ana María Hanne, D.N.I. N° 10.494.272, co-propietarios de Catastro N° 160.296, Dpto. Capital, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 93641, Suministro N° 260 a favor de la única matrícula rural resultante, teniendo solicitada concesión de agua pública para irrigación de 53,8450 Has. de carácter permanente, con una dotación de 28,2686 lts./seg. Y 37,6247 has con carácter eventual, con una dotación de 19,7529 lts./seg., aguas a derivar del Río Arenales, margen derecha, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 201, 309 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 28/03/2011

O.P. N° 100020536

F. N° 0001-31062

Ref. Expte. N° 34-12.862/10

Silvia Carolina Nordera, D.N.I. N° 21.311.329 y Mirko Bilen Minic, en su carácter de copropietarios del inmueble Catastro N° 999, Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 has. con carácter eventual con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar de la margen derecha del Río Juramento para canal unificador margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la

presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Dra. Sandra M. Siegrist, Asesor – Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 23/03/2011

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 100020654

F. N° 0001-31208

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Compra Directa

C.D. N° 24/2011

Exptes. N° 234-18.342/11

Objeto: Adq. de 500 Toallas de Mano

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano**

Monto Tope: \$ 17.500,00

Son pesos: Diecisiete mil quinientos con 00/100

Destino: Dir. Gral. de Asistencia Crítica, Emergencia Social y Catástrofes

Fecha y Hora de Apertura: 04/04/2011 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones – MHD – 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones – MHD – 25 de Mayo 872

Lugar de retiro de Pliego: U.O. Contrataciones – MHD – 25 de Mayo 872 – Tel. 4373085

Precio Vta. Pliego: Sin cargo

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er. Piso.

Lic. Aldo Javier Zacur

Sub Administrador del SAF

Ministerio de Desarrollo Humano

Gobierno de la Prov. de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 23/03/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100020668

F. N° 0001-31221

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que José Luis Landete, en Expte. N° 19.439 ha manifestado el descubrimiento de un diseminado de fosforita, ubicada en el Departamento: Iruya; Lugar: Río Las Cañas. La mina se denominará Río Las Cañas Oeste, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar-94

X	Y	P.M.D
7460000.00	3622426.18	
7460078.54	3622526.18	
7457078.54	3622526.18	
7457078.54	3619526.18	
7460078.54	3619526.18	

La superficie registrada es de 900 has. Los terrenos afectados son de propiedad de:

Departamento: Iruya

Matrícula: 256

Titularidad: La comunidad indígena del Pueblo Kolla de Finca Santiago.

Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 23 y 29/03 y 06/04/2011

O.P. N° 100020656

F. N° 0001-31210

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/

97) que: Area Geofísica Eng S.A. en Expte. N° 19.957 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, en el departamento: Los Andes, Lugar: Tocomar, la Mina se denominará: Meridio, las coordenadas del punto de Manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar-94

Area 6290280.00
Perimeter 10268.00

3448763.00	7323902.00
3448763.00	7320788.00
3450783.00	7320788.00
3450783.00	7323902.00

P.M.D.: X= 7.322.467.00 Y= 3.449.866.00. Ce-rrando la superficie registrada 629 has. 0280 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 23 y 29/03 y 06/04/2011

O.P. N° 600000547 F. N° 0006-0548

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que, Carlos Rodolfo García, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Nelida Beatriz 2" de diseminado de oro, plata, plomo, cobre y antimonio ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Incachule, que se tramita por Expte. N° 18.871 – que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

Área 15000000.00
Perimeter 17000.00

3445797.45	7320457.04
3448297.45	7320457.04
3448297.45	7314457.04
3445797.45	7314457.04

P.M.D. X= 7.317.388.28 Y= 3.447.632.50 – Superficie 1.500 has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada – Mina colindante: Nelida Beatriz 1 – Expte. N° 18611; Nelida Beatriz 3 – Expte. N° 19395 y German Santiago – Expte. N° 18.008. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 15 y 23/03/2011

O.P. N° 600000528

F. N° 0006-0529

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que IRAC S.R.L., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Carmen I, que tramita mediante Expte. N°: 19.930, ubicada en el Departamento: Gral. Güemes – Lugar: Río Mojotoro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

Y	X
3595924.71	7266890.30
3596617.09	7266494.05
3596490.82	7266283.82
3595801.98	7266662.19

Superficie registrada 19 has. 9583 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 01 y 11 y 23/03/2011

O.P. N° 100020555

R. s/c N° 2776

El Sr. Juez de Minas de la Pcia. de Salta hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (texto ordenado Dcto. 456/97), que se ha declarado el Abandono de la Mina que a continuación se detalla:

Expediente	Mina	Mineral	Dpto.
18.682	Desierto 2	Diseminado de plata, plomo, oro y zinc	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 18 y 23/03 y 01/04/2011

O.P. N° 100020380

F. N° 0001-30865

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M Ley 7141/01, que Pedro Daniel Monterrubio, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Río Blanco III, que tramita mediante Expte. N°: 17.370, ubicada en el Departamento: Orán – Lugar: Lecho de Río Blanco, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar 94
y Campo Inchauspe/69:**

Y	X
4362787.44	7447173.75
4362900.17	7447297.87
4363008.03	7447332.70
4363124.71	7447336.84
4363315.46	7447335.51
4363420.70	7447345.70
4363534.68	7447334.43
4363637.16	7447335.37
4363688.28	7447348.14
4363673.19	7447129.53
4363510.99	7447121.90
4363373.74	7447188.40

Superficie registrada 19 has. 8701 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 15 y 23/03/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 600000586 F. N° 0006-0587

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "López, Fortunato s/Sucesorio"; Expte. N° 302.829/10, cita a la señora Justina Vargas, para que dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que la represente. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 22 de Febrero de 2011. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 29/03/2011

O.P. N° 600000584 F. N° 0006-0585

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Cardozo Reque, Estefanía - Sucesorio"; Expte. N° 249.269/08, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos

los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Váldez, Juez. Salta, 09 de Marzo de 2011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 29/03/2011

O.P. N° 600000583 F. N° 0006-0584

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Domínguez, Marcos Hugo - Sucesorio"; Expte. N° 328.857/10, declara abierto el juicio sucesorio de Marcos Hugo Domínguez, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos de un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 10 de Marzo de 2011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 29/03/2011

O.P. N° 600000582 F. N° 0006-0583

El doctor Sergio Miguel Argel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, en el Juicio "Valdez, Silvio Eladio, Sucesorio" – Expte. N° B-16.817/90 de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 18 de Febrero de 2011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 29/03/2011

O.P. Nº 600000581

F. Nº 0006-0582

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Jueza, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Ramos, Americo Juan por Sucesorio" Expte. Nº 333.439/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Jueza. Salta, 10 de Marzo del 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 29/03/2011

O.P. Nº 100020669

R. s/c Nº 2790

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 19.815/10, caratulados: "Sucesorio de Flores, Lorenzo Pablo", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagai, 1 de Marzo de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo

e) 23 al 29/03/2011

O.P. Nº 100020661

F. Nº 0001-31215

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "López, Selva Argentina - Sucesorio" - Expte. Nº 10/10, Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios, el Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 25 de Febrero de 2.011. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 29/03/2011

O.P. Nº 100020660

R. s/c Nº 2789

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio: de González Angel" Expte. Nº 13.107/10, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días a partir de la última Publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de Marzo de 2.011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 29/03/2011

O.P. Nº 100020652

F. Nº 0001-31205

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Apas, Juan c/Sucesorio", Expte. Nº 331.846/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 01 de Marzo de 2.011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 29/03/2011

O.P. Nº 100020650

R. s/c Nº 2786

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Mamani Lucia Natividad s/Sucesorio" - Expte. Nº

218.332/08, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en un diario de mayor circulación y Boletín Oficial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Marzo de 2.011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 29/03/2011

O.P. N° 100020647. R. s/c N° 2785

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Pastrana Simon s/Sucesorio", Expte. N° 1-310.632/10: Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 25 de Febrero de 2.011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 29/03/2011

O.P. N° 600000580 F. N° 0006-0581

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Velásquez, Carlos Héctor s/ Sucesorio"; Expte. N° 337.873/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 17 de Marzo de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 28/03/2011

O.P. N° 100020630 F. N° 0001-31170

La Dra. Hebe Alicia Samson – Juez, y Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados "Ceballos, Socorro Jesús s/Sucesorio" Expte. N° 299.273/10, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos, o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Diciembre de 2.010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 28/03/2011

O.P. N° 600000574 F. N° 0006-0575

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación de Salta, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Morales, Leonardo Angel - Sucesorio" – Expte. N° 324.568/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 02 de Marzo de 2011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/03/2011

O.P. N° 600000573 F. N° 0006-0574

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados "Sucesorio de Bella, Gangu y Carrizo, Argentina" – Expte. N° 11.025/2009, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días, a partir de la última

publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 10 de Diciembre de 2010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/03/2011

O.P. N° 100020600 F. N° 0001-31135

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Colque Pablo Roberto – Sucesorio", Expte. N° 1-306.008/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Marzo de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/03/2011

O.P. N° 100020598 F. N° 0001-31134

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Wascman Victor Fernando – Sucesorio"; Expte. N° 309.887/10, cita a todos los que se considren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario mayor circulación comercial. Salta, 26 de Octubre de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/03/2011

O.P. N° 100020594 F. N° 0001-31131

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Miyar, Mariano – Sucesorio"; Expte. N° 333.801/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 04 de Marzo de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/03/2011

O.P. N° 100020585 F. N° 0001-31110

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Irene de Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Quispe Carmen"; Expte. N° 272.674/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 23 de Febrero de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/03/2011

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 600000576 F. N° 0006-0577

Por GUSTAVO A. GUERRERO JUDICIAL CON BASE

El 28/03/11 a 15 Hs. en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad rematare c/base de \$ 2.214,04 (2/3 ptes. CF) el inmueb. Mat. 19709 – Secc. F – Mzna. 75b – Parc. 16 del Dpto. Capital, ubic. en Pje. Molinos N° 1.069. Lim: N: Lote 17; S: Lote 15; E: Lote 9 y O: Pje. Molinos – Med: Fte. 10m y Fdo. 27,20m. El inmueble. Consta de garaje c/portón metal. de 2 hojas piso de cemento; living-comed. c/piso cerámico; 2 dormit. c/ piso cerámico y hueco p/placards; baño de 1° c/paredes revestí. c/azulej; cocina-comed. c/mesada de granito y bajo mesada piso de cerámico; lavadero cub. (las citadas depend. poseen techo de losa); continua c/lavadero cub. c/techo de losa y piso de cemento; baño de 1° c/piso

cerámico paredes c/azulej. y techo de losa; galería c/piso de tierra techo de chapas de cinc; 2 dormit. c/techo de losa; patio tras. c/piso de tierra; se encuentra cercado perimet. en forma precaria c/alambre y bloqu. superpuestos. Serv: Cta. c/luz elec, agua cte, cloacas y gas nat, encontrándose s/calle pavimentada c/alumb. a mercurio. Est de Ocup: Habita n. puca en calid. de prop, s/acta de constat. realiz. por Sr. ofic. de just. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adqf. en el acto del remate Saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la trans. com 10% c/mas el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez Civ. y Comer. 11° Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba – Secret. N° 2 en juicio s/Ejec. de Sent. – Expte. N° 267.780/0. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. G.A.G. (IVA Monotrib.) – Cel. 156.115221.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/03/2011

O.P. N° 600000575

F. N° 0006-0576

Por FRANCISCO SOLA**JUDICIAL SIN BASE****Muebles Varios**

El miércoles 23 de Marzo de 2011 a hs. 17 en calle Pedernera N° 282, por disposición del Juez de 1ª Inst. de Concursos y Quiebras y Sociedades 2da. Nominación a cargo de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados “Migueluez, Hugo Omar Gregorio – Migueluez Estofan, María Ximena por Quiebra” (pequeña) Expte.: c-42843/99, remataré Sin Base, de contado, los siguientes bienes muebles: anafe, aparador, armarios, bicicletas, baúl, butacas, candelabros, centro de mesa, estantes, percheros, reloj, tableros de dibujo, reproductor de video, teléfonos antiguos, esquineros, palos de golf, modular, juegos de jardín y de living, lámparas, mesas varias, motoneta Honda, reposeras sillones sofá hamaca, etc. Cond. Venta: Contado y en el Acto, más comisión de Ley 10% y sellado de Ley DGR 0,6%, todo en el acto y a cargo del comprador. Los costos y riesgos de retiro, carga de los bienes subastados, como así también la contratación de grúas o equipos pesados especiales para su trasla-

do y la cobertura de daños a terceros, será responsabilidad y estará a cargo exclusivo de los compradores. Edictos: 2 días en B.O. y un diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Exhibición día del remate a partir de hs. 16. Catálogos a disposición de los compradores. Informes: Mart. Fco. Solá. Monot. Tel. 4211676 – 154-087439.

Imp. \$ 76,00

e) 22 y 23/03/2011

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100020657

R. s/c N° 2788

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: “Sarmiento Daniel c/Rodríguez José y/o sus Herederos s/ Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 010.308/09 cita al Sr. José Antonio Rodríguez y/o sus Herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la Localidad de Rosario de la Frontera Provincia de Salta, identificado con Catastro N° 3.297, Sección-B, Manzana-63, Parcela-14, para que en el término de seis días contados a partir de la última Publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Febrero de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 31/03/2011

O.P. N° 100020653

R. s/c N° 2787

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: “Catalan Mercedes Natividad c/Pérez Ceferino Adrián s/Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 12.624.10 cita al Sr. Adrián Ceferino Pérez y/o sus herederos y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula Catastral N° 3795, Sección “A”, Mzra. N° 66, Parcela 2, del departamento de San José de Metán, para que en el término de 6 (seis) días a partir de su

última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por 3 (tres) días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. San José de Metán, 17 de Febrero de 2.011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 29/03/2011

O.P. N° 100020640 F. N° 0001-31185

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Arias, Justina Margarita c/Arias, Gualberto Agundio s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal" Expte. N° 148.590/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los herederos del Sr. Arias, Gualberto Agundio, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente en juicio (art. 343, 2da. parte, C.P.C.C.). Salta, 08 de Septiembre de 2.010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 28/03/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 600000577 F. N° 0006-0578

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1° Nominación, Secretaria del Dr. Jesús Alberto Herrera, en los autos caratulados: "Valdez Lorenza Luisa vs. Montenegro Jorge Clemente – Divorcio Vincular y Tenencia de Hijos", Expte. N° 1-295.202/10, cita al Sr. Jorge Clemente Montenegro, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 11 de Marzo de 2.011. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 22 y 23/03/2011

O.P. N° 100020632

R. s/c N° 2784

Se hace saber a José Luis Correa que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaría desempeñada por el Dr. Martín Esteban Duarte, tramitan los autos caratulados: "Martínez Graciela de los Angeles y otro c/Correa José Luis s/Cobro de Pesos", Expediente N° 2.625/09, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2011. Agréguese el oficio debidamente diligenciado que se adjunta y téngase presente que el número de la CD, corresponde con la constancia de fs. 78, ello atento la errónea carátula del Correo. Asimismo: Reábranse los términos procesales en la presente causa, los que comenzarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación a las partes del presente proveído. Déjese sin efecto lo dispuesto en el art. del 23/11/10, respecto de la producción de las pruebas. Respecto de lo informado por el Correo, que no se ha notificado al demandado de la audiencia de fecha 23/11/10, conforme al estado procesal de la causa, se dispone: Convocar a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 06 del mes de abril del año 2011 a hs. 11:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a los dispuestos por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvencción si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. Notifíquese personalmente. Advirtiéndole la Proveyente que en el Poder General para juicios, agregado en autos (fs. 36), al contestar demanda, se denuncia domicilio en la Provincia de Salta, por ello y a los fines de evitar nulidades y dilaciones en la presente causa, dispongo: Notificar al demandado José Luis Correa, el presente proveído, mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, como así también de la Provincia de Salta, Libre de Derechos, por el término de

Cinco Días. (conf. art. 59 del CPL). A los fines de la publicación ordenada en la provincia de Salta: Librese oficio ley 22.172, debiendo el interesado denunciar la persona encargada del diligenciamiento de la misma". Fdo. Susana Catalina Fe, Juez. San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2011. Secretaria. A todo efecto se hace constar que el letrado Carlos López Casacci M.P. 5491 y/o la persona que la misma designe se encuentran autorizados al diligenciamiento del presente edicto. Dra. Susana Catalina Fe, Juez – Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo Va. Nom. – Dr. Martín Esteban Duarte, Secretario Judicial Cat. B – Juzgado Conciliación y Trámite – Va. Nom.

Sin Cargo

e) 22 al 30/03/2011

O.P. N° 100020588

F. N° 0001-31117

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo Ira. Nominación, Secretaria de la Doctora Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Durán, Jaime; Impresit Sideco S.A.C.I.I. y F.; Cerámica Salteña S.A. y DAMECO S.A. s/Trámite Expropiatorio", Expte. N° 4.693/10, cita a DEMACO S.A. para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 345 C.P.C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 9 de Marzo de 2.011. Dra Cristina Montenegro, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/03/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100020677

F. N° 0001-31233

La Posta del Tabacal S.R.L.

Integrantes: Moreno Patricia Marcela, argentina, DNI 22.336.763, CUIT 27.22336763.7, fecha de nacimiento 20 de Febrero de 1972, casada en primeras nupcias con Onder Marcos Francisco, DNI N° 18.430.019, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta Nacional N° 50 Km 7 Avda. San Martín y 6 de Septiembre casa 1, localidad de El Tabacal, Departamento Orán, Provincia de Salta; y la Sra. Martínez Hilda Beatriz, argentina, DNI 21.973.412, CUIT 27.21973412.9, fecha de nacimiento 20 de Enero de 1971, casada en primeras nupcias con Brezina Francisco Marcelo, DNI 21.853.430, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta Nacional N° 50 Km 7 Avda. San Martín y 6 de Septiembre Casa 1, localidad de El Tabacal, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha diecinueve días del mes de Noviembre de 2010.

Denominación: La Sociedad se denomina "La Posta del Tabacal SRL"

Domicilio Legal y Sede Social. El domicilio legal de la sociedad se establece en Orán (Pcia. de Salta). Se establece la sede social en Ruta Nacional N° 50 Km 7, Avda. San Martín y 6 de Septiembre Casa 1, localidad de El Tabacal, departamento Orán, C.P. 4533, Provincia de Salta.

Duración: Su duración es de 30 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro, pudiéndose prorrogar por iguales períodos siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, o de cualquier otra forma lícita, en cualquier parte de la Argentina o del extranjero, la explotación de bares, confiterías y restaurantes.

Capital: El capital social se fija en la suma de Ciento Ochenta Mil Pesos (\$ 180.000,00) y se dividen en Ciento Ochenta (180) cuotas de Un Mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Moreno Patricia Marcela con Noventa (90) cuotas por un valor total de Noventa Mil Pesos (\$ 90.000), y la Sra. Martínez Hilda Beatriz con Noventa (90) cuotas por un valor total de Noventa Mil Pesos (\$ 90.000).

Los socios integran la totalidad del capital en este acto en bienes que se consignan en el Inventario Constitutivo que es suscripto por separado por los socios. Los valores de los bienes han sido establecidos conforme a sus valores de adquisición en plaza de acuerdo al estado y calidad de los mismos.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, por el término de tres ejercicios, siendo reelegible por el

voto de la mayoría. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto Ley 5965/63. Mientras se encuentre en ejercicio de su cargo el gerente prestará una garantía en cumplimiento de su mandato, y hasta la aprobación de su gestión, no inferior a Diez Mil Pesos (\$ 10.000) pudiendo la misma constituirse por aval bancario o mediante depósito a favor de la sociedad, de dinero y/o títulos a valor nominal. La Gerencia será ejercida por la Sra. Martínez Hilda Beatriz, argentina, DNI 21.973.412, CUIT 27-21973412-9, profesión Comerciante, quien establece domicilio especial en Ruta Nacional N° 50 Km. 7 Avda. San Martín y 6 de Septiembre Casa 1, localidad de El Tabacal, departamento de Orán, Provincia de Salta.

Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Octubre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 10/03/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 122,00

e) 23/03/2011

O.P. N° 100020667

F. N° 0001-31219

“Desarrollos Leguizamón S.R.L.”

1.- Socios: Francisco Jiménez Alvarez, Argentino, de 58 años de edad, empresario, DNI 10.502.558, CUIT 20-10502558-1, casado con Marta Viviana Brncich, con domicilio constituido en Los Azahares 202, de la ciudad de Salta, la Sra. Marta Viviana Brncich, Argentina, 55 años de edad, empresaria, D.N.I. 12.121.195, CUIT 27-12121195-0, casada con Francisco Jiménez Alvarez, con domicilio constituido en Los Azahares 202, de la ciudad de Salta, el Sr. Ramiro Gastón Jiménez Brncich, Argentino, de 32 años de edad, Contador Público, DNI 26.627.153, CUIT 20-26627153-1, soltero, con domicilio constituido en Balcarce 630, 4° Piso, de la ciudad de Salta y la Srta. María del Mar Jiménez Brncich, Argentina, de 29 años de edad, empresaria, DNI 28.633.124, CUIT 27-28633124-1, soltera, con domicilio constituido en Los Azahares 202, de la ciudad de Salta.

2.- Fecha de Contrato: 27 de Diciembre de 2.010.

3.- Denominación Social: “Desarrollos Leguizamón S.R.L.”

4.- Domicilio Social: J. M. Leguizamón N° 1.251

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción: Construcción de viviendas y mantenimiento de edificios. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de bienes raíces, operaciones de renta, inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones tanto sea sobre inmuebles rurales como urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal.

6.- Plazo de Duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos: Trescientos Mil (\$ 300.000,00), dividido en tres mil (3000) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00), cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: el Sr. Francisco Jiménez Alvarez, suscribe la cantidad de setecientos cincuenta cuotas (750) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00) cada una es decir la suma de Pesos: Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años; la Sra. Marta Viviana Brncich, suscribe la cantidad de setecientos cincuenta cuotas (750) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00) cada una es decir la suma de Pesos: Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años, el Sr. Ramiro Gastón Jiménez Brncich suscribe la cantidad de setecientos cincuenta cuotas (750) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00) cada una es decir la suma de Pesos: Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años, y la Srta. María del Mar Jiménez Brncich, suscribe la cantidad de setecientos cincuenta cuotas (750) cuotas de Pesos. Cien (\$ 100,00) cada una es decir la suma de Pesos: Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00), integrando en este acto el veinticinco por

ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

8.- Administración y Representación: Ramiro Gastón Jiménez Brncich, como único socio gerente.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/03/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 23/03/2011

O.P. N° 100020655

F. N° 0001-31209

Forrajería El Gaucho S.R.L.

1. Títulos: Forrajería El Gaucho S.R.L.

2. Datos Personales de los Socios: Nombres y Apellidos: Fernández Dante Gabriel Argentino, DNI. N° 25.829.789, de 33 años de edad, Comerciante, soltero, domiciliado en calle 9 de julio 830, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, C.U.I.T. 20-25829789-0; Cuevas Silvana Yanela, Argentino, DNI. N° 27.912.694, de 30 años de edad, de profesión Ingeniera Química, soltera, domiciliado en calle Av. 17 de Junio 309, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, C.U.I.T. 27-27912694-2; Villafañe Eusebia Gloria, Argentino, DNI N° 13.230.936, de 53 años de edad, docente, soltera, domiciliado en calle Mz 25 Casa 12 s/n 365 vivienda, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, C.U.I.T. 27-13230936-7.

3. Fecha de constitución del Contrato: 17 de diciembre de 2.010, modificado 18/2/2011.

4. Denominación: Forrajería El Gaucho S.R.L.

5. Domicilio y Sede Social: 9 de Julio 830, Tartagal, Dep. San Martín, Pcia. de Salta.

6. Objeto Social: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.

7. Duración: Se fija en 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro P. de Comercio.

8. Capital Social: Suscripción e Integración: Establecer el capital social en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por dos mil (2.000) Cuotas sociales a un valor nominal de \$ 100,00 cada una. El capital social se suscribe e integra en su totalidad en la siguiente forma: 1°) Señor Fernández Dante G suscribe ochenta cuotas sociales, que representan \$ 8.000 (pesos ocho mil) e integra en efectivo \$ 2.000 (dos mil pesos) o sea el 25%. 2°) Señora Villafañe Eusebia G. suscribe novecientas sesenta cuotas sociales, que representan \$ 96.000 (pesos noventa y seis mil) e integra en efectivo \$ 24.000 (veinticuatro mil pesos) o sea el 25%. 3°) Señora Cuevas Silvana Y. suscribe novecientas sesenta cuotas sociales, que representan \$ 96.000 (pesos noventa y seis mil) e integra en efectivo \$ 24.000 (veinticuatro mil pesos) o sea el 25%. Los socios integraran el 75% restante dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

9. Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por una persona, el socio gerente titular Fernández Dante Gabriel, quien revestirá el carácter de gerente. El gerente suplente será el Sr. Oscar Fernández DNI N° 12.409.870.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

11. Sindicatura: Se prescinde.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/03/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 23/03/2011

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 300000116

F. N° 0003-0136

Andina de Desarrollo S.A.C.F.A.I.M.M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en calle Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el día 12 de Abril de 2.011 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2.- Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3.- Consideración del resultado del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5.- Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Eventual exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.

6.- Elección de directores titulares y suplentes; y

7.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Carlos Alberto López Sanabria
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 31/03/2011

O.P. N° 100020548 F. N° 0001-31074

Frigorífico Bermejo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de abril de 2011, a las 16 horas, en su sede social sita en Avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

3.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de febrero de 2011 por el período 01 enero 2010 al 31 de diciembre 2010.

4.- Lectura y consideración de Estados Contables, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, y Anexos: 1 – Bienes de Uso; 2 – Bienes Intangibles; 3 – Inversiones; 4 –

Costo de Mercadería Vendidas; 5 – Información art. 64, inc. b), de la Ley 19.550; 6 – Activos y Pasivos en Moneda Extranjera e Informe del Síndico correspondientes al período 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

5.- Fijar retribución de Directores y Síndico por el período 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, conforme parámetros del artículo 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

6.- Designar un síndico suplente hasta completar el período del actual mandato estatutario.

Cr. Luis Alberto Trogliero
Gerente General

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 28/03/2011

O.P. N° 100020539 F. N° 0001-31065

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Abril de 2.011 a las 9,30 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Directores para suscribir el acta respectiva.

2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 48 cerrado el 30 de Noviembre de 2.010.

3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4.- Distribución de utilidades.

5.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Miguel A. Cano
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 23/03/2011

O.P. N° 100020535

F. N° 0001-31060

Carmen C. de Omar S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Carmen C. de Omar S.A. invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Empresa sito en Avda. General Güemes N° 301 de la Localidad de Joaquín V. González el día 31 de Marzo de 2011 a las 21:00 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de Octubre de 2010:

a) Memoria.

b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución al Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos I, y II, Notas a los Estados Contables e Inventario.

2.- Destino del Resultado del Balance General cerrado el 31/10/2010.

3.- Consideración de las políticas comerciales y administrativas del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/10/2010.

4.- Designación de Accionistas para la firma de la presente Acta.

P/P de Carmen C. de Omar S.A.

Jorge Omar

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 23/03/2011

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100020672

F. N° 0001-31227

Viñas del Portal S.R.L.**Reforma del Contrato Social,
Cambio de Denominación**

1- Fecha del acto:

2- Socios: Salvador Muñoz Herrero y Ramiro Muñoz Herrero.

3- Primera: Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación de Muñoz Hermanos S.R.L. y tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país.

4- Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, consignación, cría, invernada, mestización y cruce de ganado vacuno, caballo, ovino o porcino, con engorde a corral y/o a campo abierto, explotación de cabañas y criaderos; su faena por cuenta de terceros a través de establecimientos autorizados a esos efectos y la comercialización de sus productos, subproductos y derivados.

5- Séptima: Administración y Representación: Número y Duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por dos gerentes, socios o no, quienes revestirán el carácter de tales, quienes actuarán en forma Indistinta, debiéndose designar un suplente, durarán en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Se designa como gerentes titulares a Salvador Muñoz Herrero y Ramiro Muñoz Herrero, y como suplente a María Lía Herrero de Muñoz, D.N.I. 14.865.001, argentina, de profesión contadora pública, con domicilio en lote N° 58 B, club de Campo Altos de San Lorenzo, Salta, de 48 años de edad, casada con Salvador Muñoz, D.N.I. 14.910.251. Todos los gerentes titulares y suplentes constituyen domicilio especial en calle Balcarce N° 648, Salta, quienes aceptan los cargos por los que fueron designados, tomando en este acto posesión de los mismos y prestan una garantía a la sociedad de \$ 5.000.- (pesos cinco mil) cada uno de los gerentes titulares.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/03/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 66,00

e) 23/03/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100020634

F. N° 0001-31178

Colegio de Bioquímicos de Salta – CBS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme art. 38 y ss. de la ley 7182, convoca a los Sres. Bioquímicos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15/04/2011, a horas 20.30, en la sede de nuestra Institución, sita Dean Funes 1117 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General.

3.- Elección de autoridades para cubrir cargos conforme disposición de art. 85 de la ley 7182 para conformar el Consejo Directivo de la Entidad, Revisores de Cuentas y Tribunal de Etica y Tribunal Superior, art. 70 y ss. Ley 7182. La elección se realizará en los términos de los arts. 78, 83, 85, 87, ss. y concordantes de la ley 7182, todos estos cargos con duración de dos (2) años.

4.- Elección de dos matriculados para suscribir el Acta.

Se comunica a los Sres. Colegiados, que de no reunirse quórum necesario a la hora convocada, la Asamblea se efectuará con el quórum existente media hora después (art. 39 Ley 7182). Los padrones de electores y de listas oficializadas serán publicados oportunamente en los transparentes de la Institución al igual que el organigrama para los actos electorales. Obra en la sede de la institución Memoria y Balance para que los interesados efectúen las consultas que estimen necesarias.

Dra. Nathalia del Valle Ruiz
Secretaria

Imp. \$ 60,00

e) 22 y 23/03/2011

ASAMBLEAS

O.P. N° 100020671

F. N° 0001-31226

**Mutual del Personal de Recolección
de Residuos y Barridos de Calles, Clearing,
Servicios y Afines – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de Recolección de Residuos y Barrido de Calles, Clearing, Servicios y Afines, de acuerdo a las normas fijadas por los Estatutos Sociales (Art. 30, 31) y Art. 19 de la Ley 20321 convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social, sito en calle Caseros 1350 de esta ciudad el día 25 de Abril a hs. 18.00 a fin de tratar

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente.

2.- Tratamiento y consideración de: Memoria Anual, Balance General y Cuadro de gastos y Recursos, Informe del Organo de Fiscalización. Todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2010.

Nota: El quórum para sesionar en la asamblea será la mitad más uno de los socios con derechos a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los Organos Directivos de Fiscalización.

Jorge A. Guaymás
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 23/03/2011

O.P. N° 100020670

F. N° 0001-31225

Cooperativa de Trabajo Ferroviaria Salta Limitada

ASAMBLEA

El Consejo Administración de la Cooperativa de Trabajo Ferroviaria Salta Limitada, con motivo de la Renovación Total del Consejo de Administración por Vencimiento de Mandato de 5 (cinco) consejeros titulares y 3 (tres) suplentes, elección de un síndico titular y síndico suplente, convoca a Asamblea para el día 08 de Abril del Cte. Año a Hs: 19.00, en el domicilio, San Juan 1460 de Salta Capital

Hugo Juárez
Secretario Interino
Armando Colodro
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 23/03/2011

O.P. N° 100020662

F. N° 0001-31216

Club de Campo Altos de San Lorenzo – Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se invita a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo en el Club House en Villa San Lorenzo, el día 12 de abril del corriente año a horas 18:00, en su caso, segunda convocatoria el mismo día Hs. 19:00; para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio 2010. Estos documentos estarán a disposición de los socios en la administración diez días antes de la Asamblea.

3.- Renovación de Autoridades del Consejo de Administración.

4.- Publíquese dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, notifíquese a los socios mediante nota que se les entregará personalmente o, en su caso, por correo y circular que se exhibirá en la portería del Club House y exhibase en el mismo lugar, el padrón de socios con derecho a participar de la Asamblea.

Enrique Alvarado
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 23 y 28/03/2011

O.P. N° 100020651

F. N° 0001-31202

**Asociación Semillas de Esperanza
Cerrillos – Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Semillas de Esperanza convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Abril del 2011 a hs 18:30 en su sede Social, Pedro Canepa 220 – Cerrillos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y coordinación del Balance y Memoria, Cuadro Decorativo de Recurso y Gastos de Ejercicios Cerrado del año 2010.

2.- Lectura del Organismo de Fiscalización.

3.- Tratamiento y forma de pago de las cuotas Societarias.

Transcurrida una hora de la fijada, se dará comienzo con el número Socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Elena Saravia

Secretaria

Elba Maraño

Tesorera

Nora del Carmen Magno

Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 23/03/2011

AVISO GENERAL

O.P. N° 100020648

F. N° 0001-31195

Salta, 17 de Marzo de 2011

**Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos
de la Provincia de Salta****RESOLUCIÓN N° 0020/2011****VISTOS**

Que corresponde al Consejo de Administración, de acuerdo al artículo 14° de la Ley N° 6556/89, modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08, dictar las normas reglamentarias para el funcionamiento de la Caja;

Que están vigentes normas reglamentarias respecto a los intereses aplicables por pago fuera de término de los aportes, establecidas por Resoluciones 008/94, 008/00, 021/03, 106/06 y 124/06;

CONSIDERANDO

Que resulta conveniente unificar la normativa vigente respecto al cálculo de intereses para quienes no abonen sus aportes en término;

Que en tal sentido debe tenerse presente que debiera ratificarse la aplicación de un recargo diferencial cuando la morosidad en el pago excede un tiempo razonable, habida cuenta de las características del sistema previsional de la Caja donde los aportes resultan fundamentales para el pago de las prestaciones a los beneficiarios;

Que la Resolución N° 008/94 establece la aplicación de intereses resarcitorios para los aportes previsionales que registren una mora superior a los 90 días

Que además el recargo diferencial adquiere particular significación por cuanto las deudas por aportes de los afiliados, cualquiera sea su antigüedad, no se ajustan al nuevo valor del módulo previsional;

Que en los últimos años el ajuste en el valor de los beneficios previsionales desde Marzo de 2005 a la fecha, ameritan arbitrar los medios para que no se modifiquen las previsiones económico-financieras para los próximos años;

Que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) ha establecido una tasa de interés resarcitorio del 2% y punitorio del 3%

Por ello,

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta

RESUELVE

Artículo 1°: Dejar sin efecto las Resoluciones N° 008/94, 021/03, 106/06 y 124/06.

Artículo 2°: Establecer con carácter general la tasa de interés resarcitorio en el 1,5% mensual directo, para el pago por parte de los afiliados, de las deudas por aportes previsionales vencidos, correspondientes a esta Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos.

Artículo 3°: Las deudas que se abonen por planes de pago suscriptos hasta el día 31 de Marzo de 2011 inclusive, continuarán abonándose a la tasa del 1% mensual directo, siempre y cuando, el plan no quede caduco por falta de cumplimiento en el pago de las cuotas pactadas.

Artículo 4°: Para las deudas que se remitan a gestión por vía judicial, se aplicará adicionalmente una tasa de interés punitorio del 0.5%, por lo que para estos casos, la tasa general de interés será del 2% mensual directo,

interés que se reflejará en las "certificaciones de deudas" correspondientes.

Artículo 5°: Disponer que la tasa de interés resarcitorio establecida en el art. 2° de la presente Resolución, se aplicará a los aportes previsionales que registren una mora superior a los 90 días.

Artículo 6°: Dejar establecido que la presente resolución entrará en vigencia a partir del día 1° de Abril del corriente año 2011.

Artículo 7°: Cópiese, Regístrese y Archívese.

Dr. Raúl Eduardo Caro
Vocal Titular

Dr. Vasco Ernesto Galvez
Secretario

Dra. Demeco Marta Magdalena
Protesorera

Dr. Federico Ruiz de los Llanos
Tesorero

Dr. Nicolás Arias Uriburu
Vice-Presidente

Dr. José Tomas Museli
Presidente

Imp. \$ 122,00

e) 23/03/2011

RECAUDACION

O.P. N° 100020680

Saldo anterior Boletín	\$ 108.470,00
Recaudación	
Boletín del día 22/03/11	\$ 3.007,00
TOTAL	\$ 111.477,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar